



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 3

-----**SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**-----

-----**PRESIDENCIA DEL DIP. FELIPE GARZA NARVAEZ**-----

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, siendo las once horas con veinte minutos del día nueve de enero del año dos mil ocho, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso de las Actas **Número 213**, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente del 24 de diciembre de 2007. **Número 214**, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente del 31 de diciembre de 2007. **Número 1**, correspondiente a la Instalación de la Sexagésima Legislatura, celebrada el día 1 de enero del Año 2008. **Número 2**, Relativa a la Sesión Solemne celebrada el día 1 de enero del Año 2008. **Quinto**, Correspondencia. *Proveniente de entes públicos y particulares.* **Sexto** Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo** Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión.-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, proceda a dar lectura al Acta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

numero 213 correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 24 de diciembre del año 2007-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, lo someta a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

-----Enseguida la Diputada Secretaria **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, procede a dar lectura al **Acta número 214** correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 31 de diciembre del año 2007, -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad** -

-----Acto continuo el Diputado Secretario **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, procede a dar lectura al **Acta número 1** relativa a la Sesión de Instalación de la Sexagésima Legislatura celebrada el día 1 de enero del año 2008, -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad** -----

-----Acto seguido la Diputada Secretaria **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, procede a dar lectura **Acta número 2** correspondiente a la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de enero del año 2008, -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita el Diputado Secretario **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad** -

-----Acto continuo el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL/2.-2583.27, fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 18 del mismo mes y año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----“De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL/2.-2545.a.27, fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 18 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente a los Ejecutivos Estatales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Legislaturas Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que lleven a cabo la armonización de su marco jurídico en relación a la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----“De la Legislatura de Baja California Sur, oficio fechado el 29 de noviembre del año próximo pasado, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo en el cual se exhorta al Titular de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que al momento de determinar el aumento, sean tomadas en cuenta las consideraciones y propuestas realizadas.”--

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Baja California Sur, oficio fechado el 4 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo en el cual se manifiesta para que el Gobierno Federal, así como el Congreso de la Unión lleven a cabo las gestiones pertinentes dentro del marco de sus respectivas competencias para cumplir con los compromisos firmados en el Acuerdo Nacional para el Campo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----“Del Honorable Congreso de Yucatán, circular número 10/2007, fechado el 15 de noviembre del año próximo pasado, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo mes del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado MARCO ALONSO VELA REYES.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Yucatán -----

-----“Del Diputado Ricardo Gamundi Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, escrito fechado el 9 de enero del actual, mediante el cual, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado da cuenta con el Acta Constitutiva del citado Grupo Parlamentario, con las normas para el funcionamiento del mismo, haciendo constar su personalidad con el carácter de Coordinador del citado órgano legislativo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota para los efectos procedentes, acusándose recibo de la información referida. -----

-----“Del Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, escrito fechado el 7 de enero del actual, mediante el cual, en cumplimiento a lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dispuesto por el artículo 24 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado da cuenta con el Acta Constitutiva del citado Grupo Parlamentario, con las normas para el funcionamiento del mismo, haciendo constar su personalidad con el carácter de Coordinador del citado órgano legislativo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota para los efectos procedentes, acusándose recibo de la información referida. -----

-----“De los Diputados Ricardo Gamundi Rosas y Francisco Javier García Cabeza de Vaca, integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, oficio número HCE/JCP fechado el 9 de enero del actual, dando cuenta con el acta de constitución e integración del citado órgano parlamentario, en términos del artículo 29 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota para los efectos legales conducentes, acusándose recibo de la información con que se ha dado cuenta, y se declara formalmente constituida la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado. -----

-----“Del titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio fechado el 4 de enero del actual, y documentos que se acompañan, sobre la designación de los Ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, como Comisionados para integrar el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 63 párrafo 2 y tercero transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia determina reservar la documental de referencia y sus anexos, para que una vez integradas las Comisiones Ordinarias se proceda en términos de lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del cuerpo legal antes citado. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se implementa el uso del sistema electrónico del registro de asistencia y votación*** -

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En uso de la palabra la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, da cuenta de la ***Propuesta respecto a la integración de la Comisión Instructora de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado*** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para dispensar la lectura de las actas de las sesiones de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus sesiones.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En uso de la palabra la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, da cuenta de ***la propuesta para la designación de la representación del H. Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado.***-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ** somete a la consideración del Pleno, para su discusión, la propuesta de referencia, participando en primer término el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas, compañeros. Mediante esta participación me permito presentar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional respecto de la iniciativa agendada en el punto seis, subíndice 4, mediante el cual se designa la representación del H. Congreso del Estado en los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado. En virtud de que la Ley Estatal de Aguas se encuentra viciada de origen, por violar el principio constitucional básico respecto de la autonomía municipal, y dado que en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

este momento existe una controversia constitucional en contra de dicha ley, controversia radicada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el número SCJN50/2006, y ya en proyecto de resolución, y siendo congruentes con la controversia constitucional establecida en contra de la citada ley, hacemos las siguientes precisiones que deberán ser tomadas en cuenta para designar a los Diputados que representaran ante este Congreso ante los organismo operadores municipales. El artículo 115 Constitucional, fracción I, a la letra dice lo siguiente: Cada Municipio será administrada por un Ayuntamiento de elección popular directa, y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado. Tanto la Constitución Federal, la local y el propio Código Municipal, establecen la creación de organismos paramunicipales, para la satisfacción del servicio público del agua, en la especie el servicio de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales se rige bajo este esquema administrativo, contando los organismos operadores denominado COMAPAS, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión. El artículo 28 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, regula la integración del Consejo de Administración de los Organismos Operadores Municipales, y su fracción IV, se ordena lo siguiente: Artículo 28, el Consejo de Administración de los Organismos Operadores Municipales, estará integrado por un Diputado del Estado del Distrito donde se desarrollo sus funciones del organismo operador, la propuesta que en este momento se pone a consideración del pleno, interpreta en forma incorrecta el artículo 28 de la citada Ley de Aguas del Estado, ya que únicamente se toman en cuenta a Diputados que fueron electos por el principio de mayoría relativa, para formar parte del Consejo de Administración de los organismo operadores municipales de las COMAPAS, y no se toma en consideración a los Diputados electos por el principio de representación proporcional. El Artículo 28 de la Ley de Aguas de Estado, no hace distinción respeto a que únicamente puedan



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

formar parte del Consejo de Administración Diputados electos por el principio de mayoría, ya que hace referencia a cualquier Diputado que pertenezca al Distrito, la intención del legislador es el sentido de que un Diputado de Distrito conoce las necesidades propias del organismo operador en los Municipios que forman demarcación territorial. Tanto los legisladores de mayoría como los de representación proporcional, no hay Diputados de primera ni de segunda, todos somos iguales, conocemos la necesidades de su Distrito y los Municipios que la conforman, sería de mayor trascendencia que cualquier Diputado formara parte del Consejo de Administración, de acuerdo al principio de legalidad debemos tomar en cuenta la letra de la ley como primer mecanismo para determinar el sentido de la hipótesis normativa, en este caso arribamos a la conclusión de que no existe distinción entre Diputados de mayoría relativa y plurinominales, y cada Diputado como ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos políticos forma parte de un Distrito electoral, siendo este el requisito establecido en la norma jurídica para formar parte del Consejo de Administración de los citados organismo operadores, dicho sea de paso, es deficiente la Ley respecto a la integración de los Consejo de Administración de los organismos operadores del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, ya que no se contempla que formen parte del mismo representantes de la Comisión Nacional de Agua, que es el organismo constitucional rector a nivel nacional, para los temas relacionados con aguas nacionales, íntimamente ligados con el Sistema Municipal de Agua Potable, también queremos mencionar que actualmente los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado, carecen de la autonomía legal que les otorga la Constitución Federal para poder prestar un servicio de calidad, yo les aseguro, que si se hace plural, su administración operará en forma más eficiente y con mejor servicio de calidad y a menor precio, más bajo para los consumidores, ya que la Ley de Aguas de Estado,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

otorga atribuciones a la Comisión Estatal de Agua en Tamaulipas, para intervenir en la operación de organismos municipales en el Estado, contraviniendo así el artículo 115 del pacto federal, por lo que siendo congruentes con la controversia constitucional establecida en contra de la ley. Por lo anteriormente expuesto, lo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos en contra de la propuesta planteada. Muchas gracias señor Presidente.”-----

----- No habiendo más participaciones se somete a votación, la propuesta de referencia declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 23 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Al efecto el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la ***propuesta sobre el nombramiento del Secretario General del Congreso del Estado.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ** somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 31 votos a favor y 1 abstención**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, toda vez que el profesionista recién nombrado como Secretario General del H. Congreso se encuentra presente en este Palacio Legislativo, el Diputado Presidente solicita a los Diputados **MIGUEL MANZUR NADER, NORMA CORDERO GONZÁLEZ, y DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTÍNEZ** para que trasladen al Ciudadano Licenciado **ERNESTO MELÉNDEZ CANTÚ**, hasta el Recinto para que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

rinda su protesta como Secretario General del Congreso del Estado, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.--

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano Licenciado **ERNESTO MELÉNDEZ CANTÚ**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes: -----

-----“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Honorable Congreso del Estado que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”-----

-----Acto continúo el Ciudadano Licenciado **ERNESTO MELÉNDEZ CANTÚ**, señala lo siguiente: -----

-----“SÍ Protesto”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.”Muchas felicidades, y a nombre de esta Legislatura lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad administrativa que se le ha conferido a fin de lograr el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de sus necesidades administrativas y financieras.”-----

-----Hace uso de la voz el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Solicito a la Comisión designada acompañen al Secretario General de este Congreso para que se traslade a sus oficinas y prosigamos con esta sesión” -----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo tales en virtud de no estar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integradas aún las Comisiones Ordinarias, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

-----Al efecto el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados Integrantes de esta Legislatura, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir participaciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **FELIPE GARZA NARVAEZ**, **clausura** la sesión, siendo las trece horas con catorce minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión pública ordinaria que habrá de celebrarse el día **dieciséis de enero** del presente año, a las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. FELIPE GARZA NARVAEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA.

C. GELACIO MARQUEZ SEGURA.